

## CONVOCATORIA II ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES 2019

La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), tiene como objetivo estratégico impulsar el desarrollo de productos, servicios o procesos de mejora que responda a las necesidades de la región, a fin de aumentar la productividad, sustentabilidad y competitividad, contribuyendo a elevar la calidad de la educación tecnológica en el nivel medio superior. Por tal motivo, se

### CONVOCA

A los alumnos del Subsistema de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios a participar en el **“II Encuentro Nacional de Emprendedores 2019”** que tendrá verificativo del **1 al 3 de mayo de 2019**, en sede por confirmar, bajo las siguientes:

### BASES

- I Podrán participar únicamente alumnos de la UEMSTIS con **proyectos iniciados a partir de enero y terminados en diciembre de 2018**.
- II Las modalidades de los proyectos son:
  1. **Proyecto emprendedor verde.**
  2. **Proyecto emprendedor social.**
  3. **Proyecto emprendedor tecnológico.**
- III La participación será únicamente en equipo de 2 hasta 4 integrantes.
- IV Los autores sólo podrán presentar un proyecto.
- V El **proyecto** deberá ser original, comprobando ese estatus a través de una carta firmada por los autores, evidenciando de manera clara la contribución al espíritu emprendedor (ver formato FO-COMO-EM de la Guía de Operación, Exhibición, Seguridad y Evaluación 2019). No será aceptado en ninguna etapa del concurso, el fraude científico o conducta indebida, incluyendo el plagio y la falsificación, por lo que ésta Unidad, se reserva el derecho de revocar cualquier reconocimiento en caso de encontrar fraude cometido por parte de los participantes.
- VI Los **proyectos** deberán estar encaminados al desarrollo de productos, servicios y procesos orientados a atender algún problema, necesidad u oportunidad detectada en el plantel, comunidad, mercado o sector productivo, cumpliendo las siguientes características: propuesta de valor, innovación, impacto social o tecnológico, factibilidad técnica y económica.
- VII Los proyectos deberán contar con al menos un asesor; él (los) cual(es) deberá(n) enfocarse a conducir el trabajo en el ámbito técnico por lo que deberá(n) ser especialista(s) en el tema elegido, así como, revisar los aspectos metodológicos. Él (los) asesor(es) podrá(n) ser externo(s) o docente(s) que labore(n) en la propia institución y poseer como mínimo carrera técnica. Es obligatorio que al menos uno de los asesores del proyecto sea del plantel de inscripción de los estudiantes.
- VIII Un asesor, en la etapa nacional, no podrá tener más de tres proyectos bajo su asesoría.
- IX El concurso se desarrollará en tres fases: **local (plantel), estatal y nacional**.
- X Para la etapa estatal, será indispensable, que los autores presenten la constancia de terminación del módulo II del Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS) o del curso “Entrepreneurship” a través de la plataforma “CISCO networking academy” o el curso de

emprendedurismo de “México conectado”. Será obligatorio que las constancias emitidas por las MEEMS tengan las firmas autógrafas del instructor del curso (previamente certificado) y del director del plantel, debiendo ser presentadas en formato original.

## DEL REGISTRO Y FASES DEL CONCURSO

### Fase Local

- 1) Los departamentos de investigación y desarrollo de proyectos académicos y/o de vinculación de los planteles, con la participación de la Academia Local de Investigación y Desarrollo Tecnológico, así como el coordinador del MEEMS, realizarán una selección interna o encuentro de los proyectos a participar en la etapa estatal, de conformidad a las bases establecidas en la presente convocatoria y atendiendo todos los puntos señalados en la Guía de Operación, Exhibición, Seguridad y Evaluación 2019.
- 2) El registro de los proyectos a participar, se realizará en línea a través del portal: [www.ofortiz.com](http://www.ofortiz.com) en la fecha indicada y realizado por el responsable del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico y/o Vinculación con el Sector Productivo del plantel.
- 3) Los proyectos registrados obtendrán un formato de registro (FO-REG-EM).

### Fase estatal

- 4) Los proyectos seleccionados en la etapa local deberán adjuntar (en .pdf), los formatos obligatorios, requisitados previamente de forma electrónica, que se mencionan en la Guía de Operación, Exhibición, Seguridad y Evaluación 2019, incluyendo el resumen a dos columnas del proyecto (Anexo C), en el portal: [www.ofortiz.com](http://www.ofortiz.com)
- 5) La organización del concurso estatal será responsabilidad del Área Académica de la UEMSTIS en las Entidades Federativas y la Ciudad de México, en coordinación con la Academia Estatal de Investigación y Desarrollo Tecnológico y los líderes facilitadores de centros emprendedores del MEEMS.
- 6) La evaluación de los proyectos en la fase estatal deberá sujetarse a los criterios y formatos señalados en la Guía de Operación, Exhibición, Seguridad y Evaluación 2019.
- 7) Los proyectos aceptados deberán presentarse al encuentro en la fase estatal con el FO-REG-EM, el modelo de negocios, el cartel y el bien o servicio.
- 8) Es responsabilidad del Área Auxiliar Académica de la UEMSTIS en las Entidades Federativas y la Ciudad de México la conservación de las actas de evaluación originales para la resolución de cualquier controversia.
- 9) **En la fase estatal únicamente asisten dos de los integrantes del equipo para la presentación y evaluación del proyecto.**
- 10) **Los resultados de la fase estatal serán inapelables.**
- 11) **Los proyectos ganadores del primer lugar en cada modalidad en la etapa estatal tendrán el pase directo a la fase nacional, siempre y cuando hayan obtenido 80 puntos como mínimo.**
- 12) **Los proyectos que hayan obtenido al menos 80 puntos en la evaluación de la etapa estatal, serán propuestos para participar en la fase nacional y los resultados se darán a conocer en las fechas que establece esta convocatoria.**

**13)** El Auxiliar Académico de la UEMSTIS de las entidades federativas, será el responsable de enviar al correo electrónico [miguelangel.quintero@uemstis.sems.gob.mx](mailto:miguelangel.quintero@uemstis.sems.gob.mx), la relación de proyectos ganadores y propuestos derivados de la etapa estatal, de acuerdo a la calendarización oficial.

### Fase Nacional

- 14) Para solicitar la actualización de datos y/o formatos deberá requisitar el formato de actualización (FO-ACT-EM) y enviarlo al correo [departamento.vinculacion@uemstis.sems.gob.mx](mailto:departamento.vinculacion@uemstis.sems.gob.mx)
- 15) Los proyectos seleccionados en la etapa estatal deberán adjuntar (en .pdf), el modelo de negocios y el formato FO-APA-EM actualizado, en el portal: [www.ofortiz.com](http://www.ofortiz.com), según calendarización.
- 16) Una vez terminada la fase de registro, no se harán correcciones ni cambios de ninguna índole, por lo que será absoluta responsabilidad de cada uno de los participantes y la Dirección de los Planteles el registro correcto de cada proyecto.
- 17) La lista de proyectos aceptados para participar en el II Encuentro Nacional de Emprendedores 2019, será publicada en la página web de la UEMSTIS ([www.uemstis.sems.gob.mx](http://www.uemstis.sems.gob.mx)) de conformidad al calendario establecido en la presente convocatoria.
- 18) Los resultados de los proyectos seleccionados que participen en la fase nacional serán inapelables.**
- 19) En la fase nacional únicamente asisten dos integrantes del equipo para la presentación y evaluación del proyecto.**
- 20) Los proyectos aceptados, deberán presentarse de manera **obligatoria** al concurso en la fase nacional, con el FO-REG-EM, el cartel y el bien o servicio, de conformidad a la modalidad del proyecto.
- 21) Las fases de registro y concurso son de **observancia obligatoria y sin período de prórroga**, de acuerdo con el siguiente calendario:

Registro LOCAL de proyectos por estado en el sistema en línea	
Fechas	Estado
10 de diciembre de 2018	Aguascalientes, Baja California Sur
11 y 12 de diciembre de 2018	Baja California
13 de diciembre de 2018	Campeche, Colima
14 de diciembre de 2018	Coahuila, Chiapas
17 de diciembre de 2018	Chihuahua
18 de diciembre de 2018	Ciudad de México, Durango
19 de diciembre de 2018	Guanajuato, Jalisco
20 de diciembre de 2018	Guerrero, Hidalgo
21 de diciembre de 2018	Michoacán, Morelos, Nayarit

8 y 9 de enero de 2019	Estado de México
10 y 11 de enero de 2019	Nuevo León, Oaxaca
14 y 15 de enero de 2019	Puebla, Tabasco
16 de enero de 2019	Querétaro, Quintana Roo
17 de enero de 2019	San Luis Potosí, Sinaloa
18 de enero de 2019	Sonora, Tlaxcala
21, 22 y 23 de enero de 2019	Tamaulipas
24 y 25 de enero de 2019	Veracruz
28 de enero de 2019	Yucatán, Zacatecas

<b>Registro ESTATAL de proyectos por estado en el sistema en línea</b>	
<b>Fechas</b>	<b>Estado</b>
29 de enero de 2019	Aguascalientes, Baja California Sur
30 y 31 de enero de 2019	Baja California
1 de febrero de 2019	Campeche, Colima
4 de febrero de 2019	Coahuila, Chiapas
5 de febrero de 2019	Chihuahua
6 de febrero de 2019	Ciudad de México, Durango
7 de febrero de 2019	Guanajuato, Jalisco
8 de febrero de 2019	Guerrero, Hidalgo
11 de febrero de 2019	Michoacán, Morelos, Nayarit
12 y 13 de febrero de 2019	Estado de México
14 y 15 de febrero de 2019	Nuevo León, Oaxaca
18 y 19 de febrero de 2019	Puebla, Tabasco
20 de febrero de 2019	Querétaro, Quintana Roo
21 de febrero de 2019	San Luis Potosí, Sinaloa
22 de febrero de 2019	Sonora, Tlaxcala
25 y 26 de febrero de 2019	Tamaulipas
27 y 28 de febrero de 2019	Veracruz
1 de marzo de 2019	Yucatán, Zacatecas
<b>Fechas</b>	<b>Actividad</b>

4 al 8 de marzo de 2019	Envío de la relación de proyectos ganadores y propuestos al correo electrónico
-------------------------	--

Registro NACIONAL de proyectos en el sistema en línea	
Fechas	Actividad
11 al 15 de marzo de 2019	Actualización de datos y/o formatos
A partir del 25 de marzo de 2019	Publicación de resultados de los prototipos aceptados a la etapa nacional
1 al 5 de abril de 2019	Subir modelos de negocios y FO-APA-EM al portal
1 al 3 de mayo de 2019	II Encuentro Nacional de Emprendedores 2019

### DE LA EVALUACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

- 22) Los proyectos se evaluarán por medio del modelo de negocio, la exposición oral a los participantes, el cartel y el bien o servicio, en todas las fases del concurso y de conformidad a la Guía de Operación, Exhibición, Seguridad y Evaluación 2019. **No es obligación de los evaluadores identificarse en el momento de la evaluación oral**, siendo indispensable, que el evaluador firme el acta correspondiente al término de las evaluaciones.
- 23) El comité evaluador de todas las fases del concurso deberá estar integrado por un grupo de académicos, investigadores externos, profesionistas reconocidos provenientes del sector productivo, público y/o privado, con el perfil adecuado respecto a las áreas del emprendimiento.
- 24) La evaluación en todas las fases se realizará con los formatos indicados en la Guía de Operación, Exhibición, Seguridad y Evaluación 2019, los cuales están clasificados de la siguiente manera:
- Proyecto emprendedor verde.
  - Proyecto emprendedor social.
  - Proyecto emprendedor tecnológico.
- 25) Asimismo, la Academia de Investigación y Desarrollo Tecnológico y los líderes facilitadores del MEEMS, en sus diferentes niveles de gestión, integrará el Comité de Seguridad en cada fase del concurso, quienes verificarán el cumplimiento de las normas de operación, exhibición y seguridad.
- 26) Durante el concurso, se evaluarán los conocimientos de cada uno de los integrantes y su contribución al trabajo.
- 27) No se tomará en cuenta para la evaluación, la mención de premios obtenidos en otros eventos, concursos, reconocimientos, recursos económicos, fuentes de financiamiento o patrocinio nacional o internacional.
- 28) Tanto la convocatoria, como la Guía de Operación, Exhibición, Seguridad y Evaluación 2019, estarán disponibles en la página web de la UEMSTIS ([www.uemstis.sems.gob.mx](http://www.uemstis.sems.gob.mx)); a **partir del 1 de noviembre del presente año**. Todos los documentos deberán ser leídos por todos los participantes ya que en ellos se detallan las reglas del concurso que deben observar.
- 29) Sólo serán evaluados los autores que asistan a las diferentes fases (estatal y nacional). De igual modo, serán certificados sólo aquellos autores que hayan participado en las tres fases del concurso de acuerdo a la presente convocatoria.

30) La selección de los tres primeros lugares en cada una de las modalidades, se elegirán de acuerdo a los tres promedios más altos, resultado de la evaluación hecha por el comité evaluador.

### DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO NACIONAL

31) Los premios en efectivo se otorgarán a los proyectos con los tres puntajes más altos de cada modalidad, mismos que se distribuyen de manera equitativa entre los integrantes del equipo, de conformidad a la siguiente tabla:

	Proyecto Emprendedor Tecnológico		Proyecto Emprendedor Social		Proyecto Emprendedor Verde	
	Autores del proyecto	Asesores del proyecto	Autores del proyecto	Asesores del proyecto	Autores del proyecto	Asesores del proyecto
<b>1er. Lugar</b>	\$ 15,000	\$ 5,000	\$ 15,000	\$ 5,000	\$ 15,000	\$ 5,000
<b>2o. Lugar</b>	\$ 10,000	\$ 4,000	\$ 10,000	\$ 4,000	\$ 10,000	\$ 4,000
<b>3er. Lugar</b>	\$ 8,000	\$ 3,000	\$ 8,000	\$ 3,000	\$ 8,000	\$ 3,000

Las certificaciones para exposiciones internacionales serán otorgadas por parte del Movimiento Internacional para el Recreo Científico y Técnico (MILSET), a través de la Red Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología; mismas que se darán a conocer en la ceremonia de premiación del II Encuentro Nacional de Emprendedores 2019 y **estarán sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades de los participantes y organizadores**, las cuales no son exclusividad de los que asistieron a la presentación y evaluación del proyecto, sino de todos los integrantes del proyecto.

32) El pase a las exposiciones y concursos internacionales, **no incluye patrocinio**; sin embargo, es compromiso del (los) autor (es), asesor(es), el plantel de adscripción y la Área Auxiliar Académica en las entidades Federativas y la Ciudad de México, solicitar el apoyo económico en las instancias municipales, estatales, federales, sector productivo e instituciones privadas que correspondan, para la asistencia al mismo. En el caso de los alumnos que resulten ganadores y al momento de participar en las exposiciones y ferias internacionales son egresados, también recibirán esta gestión.

33) En el caso de egresados, estos representarán a la UEMSTIS, sin excepción.

34) Todos los ganadores recibirán el reconocimiento que acredita el lugar que obtuvieron en el concurso y la certificación Red Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología a la exposición internacional que le corresponde. En caso de existir otra acreditación internacional emitida por otro organismo, éste realizará la emisión de la misma.

**35) Todos los estudiantes y asesores de proyectos que obtengan como mínimo 80 puntos en la fase nacional, serán acreedores al reconocimiento como Docente - Alumno Investigador, emitida por el PROIDET.**

36) En el caso de asesores externos, éstos quedan excluidos del premio económico por normatividad.

**37) Todos los resultados del Encuentro Nacional de Emprendedores serán inapelables.**

38) Los montos de los premios económicos son en moneda nacional y serán entregados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y en los tiempos indicados por el Enlace de Gestión Administrativa de la UEMSTIS.

**Notas importantes:**

- La presencia de los asesores en el evento no generará responsabilidad o compromiso alguno a la UEMSTIS, quedando a discreción de los mismos la posibilidad de asistir, recordando que queda excluida la intervención de los asesores durante las etapas del concurso, caso contrario el proyecto será descalificado.
- Cualquier incumplimiento a la presente convocatoria y a la Guía de Operación, Exhibición, Seguridad y Evaluación 2019, en cualquier fase del evento, será motivo de descalificación, sin excepción alguna.
- Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subdirección de Vinculación de la UEMSTIS.
- La participación en el proceso del “II Encuentro Nacional de Emprendedores 2019” es voluntaria, aceptando totalmente los puntos descritos en esta Convocatoria, sin excepción alguna.

Para obtener mayor información, comunicarse con el Lic. Miguel Ángel Quintero Almaraz, Jefe de Departamento de Apoyo a la Operación de Vinculación al correo electrónico: [departamento.vinculacion@uemstis.sems.gob.mx](mailto:departamento.vinculacion@uemstis.sems.gob.mx).

**DR. RICARDO ARNOLDO CANTORAL URIZA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE**  
**SERVICIOS.**

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2018



**Secretaría de Educación Pública**  
**Subsecretaría de Educación Media Superior**  
**Unidad de Educación Media Superior Tecnológica**  
**Industrial y de Servicios**

# **ANEXO C**

**Resumen a dos columnas**

Cambiar el anexo

Haga clic aquí para escribir el título de su proyecto

Nombre Apellido Paterno Apellido Materno Nombre Apellido Paterno Apellido Materno

Escriba dirección, fax, correo electrónico del AUTOR 1

Escriba tres palabras clave separadas por comas

**Introducción.**

**Metodología.**

**Resultados y discusión.**



Haga clic aquí para escribir el pie de figura.



Haga clic aquí para escribir pie de tabla.

**Conclusiones.**

**Agradecimiento.**

**Bibliografía**